

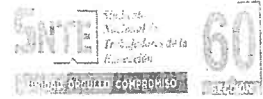
PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021.

LOS ABAJO FIRMANTES, MIEMBROS DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y DE LA SECCIÓN 60 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REUNIDOS A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA, SUSCRIBEN LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y ATENDIENDO LAS MEDIDAS INSTRUIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL RESPECTO AL CONFINAMIENTO DECRETADAS EN EL ACUERDO DEL 24 DE MARZO DE 2020, POR TAL MOTIVO, PERO CON EL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL APARTADO IV, NUMERALES 30 Y 31 DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES; ANTEOJOS, LENTES DE CONTACTO, APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS, SILLA DE RUEDAS Y PRÓTESIS, DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR ESTA COMISIÓN EL 3 DE JUNIO DE 2019, SEÑALANDO QUE ESTAS SE HARÁN EXTENSIVAS A LOS PADRES, CÓNYUGE E HIJOS QUE DEPENDAN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL ISSSTE, AMBAS REPRESENTACIONES ACUERDAN QUE:

1. EL TRABAJADOR ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO AL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO (O EQUIVALENTE) DE SU CENTRO DE TRABAJO, EL FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO, ACOMPAÑADO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA SU VALIDACIÓN:
 - Formato de Solicitud (FGR-10/05), llenado y firmado en tinta azul
 - Copia de la credencial del IPN Vigente,
 - Copia del último comprobante de percepciones,
 - Copia del alta del ISSSTE, en caso de no contar con ésta consultar el SINAVID-virtual,
 - Copia de la identificación del beneficiario (padres, cónyuge o hijos que dependan económicamente del trabajador),
 - En caso de Ortopédicos Receta del ISSSTE,
 - En caso de Auditivos, Contrareferencia, Examen de Audiometría y Diagnóstico Clínico todos del ISSSTE,
 - En caso de Silla, Diagnóstico clínico donde indique que se requiere el uso de Silla de Ruedas,
 - En caso de Prótesis, Diagnóstico clínico.
2. EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO DEL CENTRO DE TRABAJO (O EQUIVALENTE) CONFIRMARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO AL TRABAJADOR QUE SOLICITE LAS PRESTACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 1, LA RECEPCIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN Y REMITIRÁ AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO, A LOS CORREOS sanchezl@ipn.mx y latorres@ipn.mx LA DOCUMENTACIÓN, CON EL FIN DE REALIZAR LA REVISIÓN PREVIA Y EN CASO DE QUE



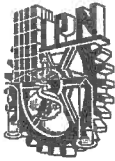
PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021.

EXISTA ALGUNA OBSERVACIÓN, SE LES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO POR LA MISMA VÍA; UNA VEZ APROBADA, DEBERÁN ENVIAR AL TRABAJADOR O A LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE DESIGNADA PARA EL TRÁMITE QUE NOS OCUPA, AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA QUE ESE MISMO DÍA SE LES HAGA ENTREGA DEL VALE CORRESPONDIENTE, PARA EL CASO DE APARATOS ORTOPEDICOS.

3. POR ESTA UNICA OCASIÓN PARA EL EJERCICIO 2020, LA PRESTACIÓN DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO, SE OTORGARÁ MEDIANTE REEMBOLSO POR LA CANTIDAD DE \$1,700.00 M.N. (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE AL MONTO VIGENTE DE LA PRESTACIÓN; POR CADA TRABAJADOR O DEPENDIENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO 1, PARA SU VALIDACIÓN.
 - a) EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO (O EQUIVALENTE) DE SU CENTRO DE TRABAJO, NOTIFICARÁ MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LA APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACION, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL TRABAJADOR HAYA REALIZADO EL TRÁMITE EN FORMA RECURRENTE, PARA ÉL O SUS BENEFICIARIOS.
 - b) CON LA APROBACIÓN DEL TRÁMITE, EL TRABAJADOR ACUDIRÁ CON UN PRESTADOR DE SERVICIOS PARTICULAR (ÓPTICA), A SOLICITAR EL SERVICIO PARA ÉL Y/O CADA UNO DE SUS BENEFICIARIOS, REQUIRIENDO LA FACTURA A NOMBRE DEL TRABAJADOR, DE FORMA INDIVIDUAL POR CADA SERVICIO OTORGADO.
 - c) PARA EL REEMBOLSO DEL MONTO SEÑALADO, EL TRABAJADOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA FACTURA CON LA LEYENDA: "RECIBÍ DE CONFORMIDAD LOS EFECTOS LA CANTIDAD DE \$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)", ACOMPAÑADA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE VALIDADA, CON EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO (O EQUIVALENTE) DE SU CENTRO DE TRABAJO, EL DEPÓSITO DEL MONTO COMPROBADO SERÁ CUBIERTO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES, A LA CUENTA BANCARÍA QUE SE TIENE REGISTRADA PARA EL PAGO DE NÓMINA. ENTREGANDO COMPROBANTE CON CODIGO DE PAGO EXCENTO DE ISR.
4. UNA VEZ QUE EXISTAN LAS CONDICIONES SANITARIAS SEÑALADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD, LOS CENTROS INTERDISCIPLINARIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD, UNIDAD SANTO TOMÁS Y MILPA ALTA, EMITIRÁN EL COMUNICADO DE REAPERTURA DE SUS SERVICIOS, PARA QUE EL PERSONAL ACADÉMICO ACUDA A DAR SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO.

LOS PRESENTES PUNTOS DE ACUERDO SE FIRMAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.

[Handwritten signatures]



PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021.

COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN 60 DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021

REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

REPRESENTACIÓN SINDICAL

C.P. Jorge Quintana Reyna
Coordinador

Mtro. Guadalupe Alejandro Garduño López
Coordinador

LAI. Jaime Arturo Meneses Galván

Mtro. Carlos Gómez Rodríguez

Lic. Mario Duana Espín

Mtro. Roberto Meza Gutiérrez

Dr. Eduardo Antonio Vanegas López

Mtro. José Luis Meza Padilla

C.P. Joel Ricardo Rojas Ibarra

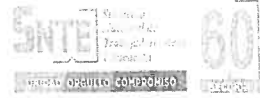
Mtro. Maglio Hugo Salinas Favela

Lic. Mariana Cuadros Monroy

Mtro. Antonio Salazar Cerda

Lic. Silvia Padilla Alonso

Mtro. José Sinuhé García Cervantes



**PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN CENTRAL MIXTA PARITARIA IPN-SNTE SECCIÓN
60 DE REVISIÓN SALARIAL 2020-2021.**

Mtro. Manuel Campos Quiroz

Mtro. José Isabel Quezada Vázquez

Lic. César Isaac Díaz Liévano

Mtro. Ma. de Lourdes Rodríguez Belmonte

Lic. Maricela Fernández Zendejas

Mtro. Daniel Antonio Mata Jiménez

Lic. Juan Carlos Reyes Ballina

Mtro. Juan Manuel García Hernández

Lic. Manuel G. Salazar Ramírez

Mtro. Julio César Juárez Aguilar

Lic. Rogelio Martínez Loeza

Mtro. Saúl Cardoso Monroy

M. en C. Román Arturo Valverde Domínguez

Mtro. Teresa Benavides Durán

Lic. Silvia Martínez Trejo

Mtra. Ma. del Refugio Dora Guadalupe Sánchez Cervantes

Lic. Edith Álvarez Hernández